



Resolución de Decanato **436 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.728/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Valeria Alejandra Gallardo, carrera IRNyMA - plan 1997

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
08/04/2025

#### **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Valeria Alejandra Gallardo - LU N° 405.060 - DNI: 28.251.490, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 47, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el art 12° del reglamento de tesina, quince meses desde la fecha de aprobación.

Que a fs.121 la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Valeria Alejandra Gallardo - LU N° 405.060 - DNI: 28.251.490, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Valoración económica del servicio ecosistémico paisajístico proporcionado por los cerros 20 de febrero y San Bernardo ubicados en las Serranías del Este de la ciudad de Salta, Capital".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al Ing. Darío Martín Vaca y como Codirector al M.Sc. Juan José Saud.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Valeria Alejandra Gallardo - LU N° 405.060 - DNI: 28.251.490, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **436 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.728/2024. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Valeria Alejandra Gallardo, carrera IRNyMA - plan 1997

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
08/04/2025

TITULARES: DR. LUCAS SEGHEZZO  
  
MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN  
  
DRA. FABIANA ALTOBELLI  
  
SUPLENTE: ING. MARCELO NAHUEL MORANDINI  
  
ING. SEBASTIAN BENAVENTE  
  
MSC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR

**ARTÍCULO 5°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. JUAN GONZALO VEIZAGA SAAVEDRA  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
D E C A N O  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES